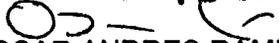


Ejecutivo 680014189003-202000013-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez memorial de la parte demandante solicitando corrección de auto que decreta medidas.

Bucaramanga, 12 JUL 2021


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 12 JUL 2021

Revisado el expediente, se observa que en el auto de fecha 25 de junio del presente año, que decretó las medidas cautelares solicitadas por la apoderada de la parte ejecutante, existió un error involuntario respecto del número de identificación del demandado JAVIER AUGUSTO QUINTERO ROMAN, pues se indicó como tal el No. 13.740.511, cuando en realidad en el pagaré suscrito por él, indicó que se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13.740.551.

Atendiendo lo consagrado en el artículo 286 del C.G.P. nos señala: "Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto." "Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de éstas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella."

Así las cosas y ante el yerro en que se incurrió y como quiera que las únicas providencias que atan al Juez y a las partes a una decisión con sello de cosa Juzgada, son las sentencias, el Juzgado procederá a corregir el defecto anotado.

En consecuencia, el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga,

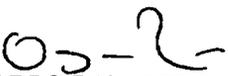
RESUELVE

PRIMERO: Corregir el auto de fecha 25 de junio de 2021, mediante el cual se decretó la medida cautelar solicitada por la apoderada de la parte demandante, respectó al número de identificación del demandado JAVIER AUGUSTO QUINTERO ROMAN, que es: 13.740.551 y no como allí se consignó.

SEGUNDO: En lo demás queda incólume el auto de medidas cautelares.

NOTIFIQUESE.


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES
NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 054. HOY, 13 JUL 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario